



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0560-2023-R-UJCM

Moquegua, 31 de agosto de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0884-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2023, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Informe N° 388-2023/CPIC/FAIA/UJCM, con fecha de recepción 23 de agosto de 2023, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, remite al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, integrada por: Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Presidente; Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Miembro; y, Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 412-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Vicerrector Académico, para su conocimiento, la Resolución de Decanatura N° 763-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023, que conforma la Comisión Evaluadora de Expedientes para Contrato de Docentes 2023-II, de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua; integrada por: Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Presidente; Dr. Edgar Bedoya Justo, Miembro; y, Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0884-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 29 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 763-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2671-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 29 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0560-2023-R-UJCM

Moquegua, 31 de agosto de 2023

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, integrada por:

CARRERA PROFESIONAL	COMISIÓN EVALUADORA	
INGENIERÍA CIVIL	Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla	Presidente
	Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo	Miembro
	Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla	Veedor

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 763-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 23 de agosto de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Mgr. Daría Beatriz Reimer Morales  
Secretaría General Adjunta

SGA-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• DGA  
• FAIA  
• OCUA  
• RRHH  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P.ING. CIVIL  
• ERP  
C.C. ARCHIVO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°763-2023-DFAIA-UJCM**

Moquegua, 23 de agosto del 2023

Visto; el **INFORME N°388-2023/CPIC/FAIA/UJCM**, de fecha 23 de agosto del 2023, que presenta el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Director (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, sobre la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0166-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, **modificada** con la **RESOLUCIÓN RECTORAL N°233-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo del 2023;

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0529-2023-R-UJCM**, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **Directiva para la Provisión de Plazas de Docentes virtual**, aprobada mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente, en el **PUNTO V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, 5.2 de las Comisiones Evaluadoras Conformadas por cada Escuela Profesional**, indica que: la Comisión Evaluadora estará conformada por: **Presidente:** Decano de la Facultad, **Miembro:** Docente Ordinario y **Veedor:** Estudiante consejero de Facultad;

Que, estando de acuerdo con la propuesta del Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, Director (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, y mediante **INFORME N°388-2023/CPIC/FAIA/UJCM**, sobre la conformación de la Comisión Evaluadora de los Expedientes de Contratos de Plazas de Docentes 2023-II, a Plazo Determinado, de Cursos Autofinanciados;

Que, en cumplimiento de los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución Rectoral N°0514-2023-R-UJCM, de fecha 09/08/2023 y a lo solicitado.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - **CONFORMAR**, la **COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA**, que a continuación se detalla:

CARRERA PROFESIONAL	COMISIÓN	
INGENIERÍA CIVIL	Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla	Presidente
	Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo	Miembro
	Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla	Veedor

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
DECANO (e)

JUJC/D(e)FAIA.  
Vicerrectorado Académico  
Dirección de Escuela  
Comisión (03)  
Archivo



**23 AGOSTO 2023**

N° REGISTRO: 2110

RECIBIDO POR: Irene

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## INFORME N° 388-2023/CPIC/FAIA/UJCM

**A :** Dr. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
Decano(e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UJCM

**ASUNTO :** REMITO COMISION EVALUADORA PARA PLAZAS DE DOCENTES  
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II - CURSOS AUTOFINANCIADOS  
SEDE MOQUEGUA

**REFERENCIA :** OFICIO CIRCULAR N° 038-2023-VRA. /UJCM

**FECHA :** Moquegua, 23 de Agosto del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer llegar a su despacho la conformación de la Comisión Evaluadora para el **semestre académico 2023-II - CURSOS AUTOFINANCIADOS**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil **SEDE MOQUEGUA**, a continuación, detallo lo siguiente:

- **Presidente:** Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla
- **Miembro:** Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo
- **Veedor:** Est. Yamir Christian Dhalmao Chicalla

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;

  
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
  
Dr. EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO  
DIRECTOR (E) DE LA CARRERA PROFESIONAL  
DE INGENIERÍA CIVIL



# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Moquegua, 29 de Agosto del 2023.

OFICIO N° **0884-2023-VRA.** /UJCM

Señor:  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACION CON RESOLUCION RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°412-2023-DFAIA/UJCM

**F97HCF58C!i >7A**

**EXP. 2671-V-R-UJCM**

**Dcf FCG5 U'Ug \$& %.( + 'd'a 'Z&- #\$, #&\$&**

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°762-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°763-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°764-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°765-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°766-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA – SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
MOQUEGUA-PERÚ

**Dr. Daniel Reinoso Rodríguez**  
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 23 de agosto del 2023

**OFICIO N°412-2023-DFAIA/UJCM**

Señor:

**DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA**

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

**Presente.-**

**ASUNTO : ELEVO RESOLUCIONES PARA SU CONOCIMIENTO**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle adjunto al presente **CINCO (05)** Resoluciones de Decanatura, para su conocimiento, el cual a continuación detallo:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°762-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA.
02	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°763-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA
03	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°764-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA – SEDE MOQUEGUA.
04	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°765-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL – SEDE MOQUEGUA.
05	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°766-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-II DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA – SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
  
DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
DECANO (e)

JUJC/D(e)FAIA.  
C.c. Archivo